COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES

AGENDA REGULATORIA 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	NOMBRE PRELIMINAR DE REGULACIÓN PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSA LA REGULACIÓN	PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.	Normatividad operacional de los mecanismos de participación ciudadana.	La propuesta de implementación no es para resolver un problema.	La nueva Ley de Participación Ciudadana, promulgada el día 14 de febrero de 2025, obliga a que el municipio realice las adecuaciones normativas en el Reglamento de Participación Ciudadana existente para alinearlo a las consideraciones de la nueva ley.	Noviembre 2025.